

Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Agosto de 2021

Resolución N° 103/2021

Acta N° 19/2021.

VISTO:

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

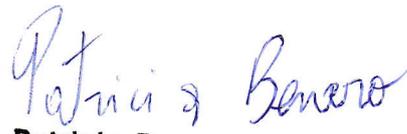
1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Julio del 2021 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 5412021y 5512021 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

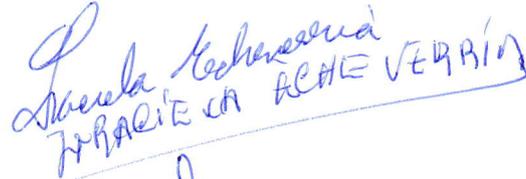
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

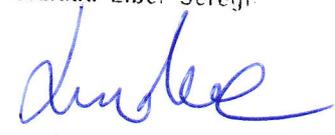
RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Julio del 2021 por un monto de \$ 77.737 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.


Patricia Benere
Concejal(a) Municipal
Ciudad Liber Seregni


PATRICIA BENERE


JAMESA SUAREZ





Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni